

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

7127 Anuncio de aprobación definitiva. Modificación presupuestaria 35-2023, crédito extraordinario 2-2023, suplemento de crédito 3-2023 y modificación presupuestaria 36-2023.

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo Plenario de fecha 9 de noviembre de 2023, de aprobación de expediente de modificación presupuestaria n.º 35/2023, bajo la modalidad de Crédito extraordinario n.º 2/2023 y Suplemento de crédito n.º 3/2023 para financiar diferentes gastos, y la modificación presupuestaria 36/2023 del presupuesto en vigor detallando las subvenciones nominativas por concesión directa. Que pasamos a detallar a continuación:

Primero: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 35/2023, bajo la modalidad de Crédito extraordinario n.º 2/2023 y Suplemento de crédito n.º 3/2023 para financiar diferentes gastos, con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Crédito extraordinario

N.º	Partida	Denominación	Previsión anterior	Modificación	Total presupuesto
1	2023-931-740	Aportación Blanca Fomento Social S.L.	0,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €
2	2023-171-639	Inversión de reposición. Minipista futbol y parque La Amistad	0,00 €	29.130,22 €	29.130,22 €
3	2023-165-623	Inversiones nuevas. Alumbrado Público	0,00 €	12.118,15 €	12.118,15 €
4	2023-231-632	Inversiones de reposición. Accesos H. Pensionista	0,00 €	10.285,00 €	10.285,00 €
5	2023-330-629	Inversiones nuevas. Obras de artistas locales	0,00 €	8.195,00 €	8.195,00 €
6	2023-340-623	Inversiones nuevas. Gas Piragüismo	0,00 €	3.603,26 €	3.603,26 €
7	2023-340-623	Maquinaria, Instalaciones Técnica y Utillaje. Gimnasio	0,00 €	11.520,26 €	11.520,26 €
			TOTAL	109.851,89 €	

Suplemento de crédito

N.º	Partida	Denominación	Previsión anterior	Modificación	Total presupuesto
1	2023-011-310	Intereses	17.070,82 €	21.524,03 €	38.594,85 €
2	2023-011-913	Amort. Préstamos a medio y largo pl	436.924,49 €	29.681,24 €	466.605,73 €
3	2023-1531-619	Inversiones reposición Caminos Rurales Pos 22-23	205.437,71 €	17.801,50 €	223.239,21 €
4	2023-155-619	Otras inversiones de reposición Camino Lomas de Pinar	27.809,67 €	558,11 €	28.367,78 €
5	2023-323-619	Otras inversiones de reposición.	37.904,32 €	6.062,66 €	43.966,98 €
6	2023-151-609	Otras inversiones. Proyectos	18.694,80 €	4.800,00 €	23.494,80 €
7	2023-330-22601	Programación teatro	27.029,29 €	16.000,00 €	43.029,29 €
			TOTAL	96.427,54 €	

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales y bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente

no comprometidas cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Concepto de ingresos

N.º	Partida	Denominación	Previsión anterior	Modificación	Total presupuesto
1	2023-87000	Remanente tesorería para gastos generales	366.391,71 €	106.279,43 €	472.671,14 €
			TOTAL	106.279,43 €	

Bajas en Concepto de gastos

N.º	Partida	Denominación	Previsión anterior	Modificación	Total presupuesto
1	2023-132-12001	Retribuciones Básicas. Sueldos del Grupo A	18.466,07 €	1.830,23 €	20.296,30 €
2	2023-132-12003	Retribuciones Básicas. Sueldos del Grupo C	261.692,07 €	25.829,44 €	287.521,51 €
3	2023-132-12100	Complemento de Destino	134.883,72 €	11.204,80 €	146.088,52 €
4	2023-132-12101	Complemento Específico	316.970,09 €	28.888,19 €	345.858,28 €
5	2023-132-16000	Seguridad Social. Orden Público	296.766,71 €	32.247,34 €	329.014,05 €
			TOTAL	100.000,00 €	

Segundo: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 36/2023, del presupuesto en vigor detallando las subvenciones nominativas por concesión directa, asignando las aportaciones en concepto de subvenciones nominativas a diferentes entidades de nuestro municipio, con el siguiente detalle:

Aplicación	Beneficiario		Concepto	importe
311-48901	Asociación Animalista de Blanca	G73945388	Gestión de la colonia Felina	2.000,00
320-48902	Instituto de Educación Secundaria	Q3068679D	Organización actividades enseñanza	700,00
320-48902	Colegio Público Virgen del Pilar	Q3000207E	Organización actividades enseñanza	700,00
320-48902	Hijas de la Caridad Provincial Santa Luisa	Q3000060H	Organización actividades enseñanza	700,00
320-48902	C.P.I.P. Antonio Molina Gonzalez	Q3068197G	Organización actividades enseñanza	700,00
330-48902	Hermanidad del Corpus Christi Blanca	G73650673	Organización actos día del Corpus	120,00
330-48902	Peña Huertana El Ciecón	G30547848	Organización actividades Festivo-Culturales	700,00
330-48902	Blanca Integra	G73962227	Organización actividades Festivo-Culturales	1.500,00
330-48902	APADIP	G30478267	Organización actividades Festivo-Culturales	1.500,00
330-48902	Asociación Cultural	G05505169	Organización actividades Festivo-Culturales	1.500,00
330-48906	Agrupación Musical de Blanca	G30510903	Escuela de Música	23.000,00
330-48908	Fundación Pedro Cano	G73611790	Mantenimiento Fundación	20.000,00
			total	53.120,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Blanca, 13 de diciembre de 2023.—El Alcalde, Ángel Pablo Cano Gómez.